

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, contados desde la apertura de proposiciones o hasta la adjudicación, si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Volumen de aprovechamiento: 11.300 estéreos c.c. (475 ptas/est. c.c. en pie).

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 28 de febrero de 2000

El Secretario General Técnico,
ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO

RESOLUCION de 29 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la subasta: «Aprovechamiento de pastos en “Cabeza Parda y Manantio”, término municipal de Fuente de Cantos (Lote II)».
Expte.: SUB 01/00.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: SUB 01/00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: «Aprovechamiento de pastos en “Cabeza Parda y Manantio”, T.M. de Fuente de Cantos (Lote II)».

c) Lugar de ejecución: Ver apartado B).

d) Lote: Ninguno.

e) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 9, de fecha 25 de enero de 2000.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 500.000 pesetas (3.005,06 euros).

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 29 de febrero de 2000.

b) Contratista: Pedro Martín Montero.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 800.000 pesetas (4.808,10 euros).

Mérida, 29 de febrero de 2000.

El Secretario General Técnico,
ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO

RESOLUCION de 29 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de: «Servicio de Catering en el Centro de Formación Agraria de Villafranca de los Barros».
Expte.: SERV 22/00.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: SERV 22/00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios

b) Descripción del objeto: Servicio de Catering en el Centro de Formación Agraria de Villafranca de los Barros.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 13 de enero de 2000.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 11.817.936 pesetas, 71.027,23 euros. IVA incluido.

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 29 de febrero de 2000.

b) Contratista: EUREST COLECTIVIDADES, S.A.

c) Importe de adjudicación: 11.080.992 pesetas (66.598,10 euros). IVA incluido.

Mérida, 29 de febrero de 2000.—EL Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 29 de febrero de 2000, de exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Puerto de Santa Cruz.

Redactada la propuesta de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Puerto de Santa Cruz de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el art. 11 del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 1 de octubre (D.O.E. 17/10/96). Se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Puerto de Santa Cruz, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de San Vicente s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las

alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, 29 de febrero de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 29 de febrero de 2000, de exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Torreorgaz.

Redactada la propuesta de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Torreorgaz de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el art. 11 del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 1 de octubre (D.O.E. 17/10/96). Se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Torreorgaz, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de San Vicente s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, 29 de febrero de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 2 de marzo de 2000, de notificación de operaciones materiales de deslinde en vías pecuarias del término municipal de Badajoz, vía pecuaria Cañada Real Sancha Brava.

No habiendo sido posible practicar la notificación personal a los titulares de derechos afectados a que hace referencia el punto 2 del artículo 14 del Decreto 143/1996, de 1 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con las parcelas catastrales afectadas e